

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-068-01-01

Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite

EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA NUEVA EXONERACIÓN DE IVA E ICE ANTES DE CUMPLIR EL PLAZO DE 5 AÑOS EN LA ADQUISICIÓN LOCAL DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Institución

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Descripción

Trámite orientado para obtener una solicitud de exoneración del pago del IVA e ICE en la adquisición local de vehículos ortopédicos y no ortopédicos, adaptados, destinados al uso o beneficio particular o colectivo de personas con discapacidad; a solicitud de éstas, de las personas naturales o jurídicas que tengan legalmente bajo su protección o cuidado a la persona con discapacidad.

Se tramitarán las solicitudes de una nueva exoneración del pago del IVA e ICE, en la adquisición local de vehículos, antes de cumplir el plazo de cinco (5) años .

¿A quién está dirigido?

Gozará de las exenciones del pago de IVA e ICE en la adquisición local de vehículos al uso o beneficio de personas con discapacidad, antes de cumplir los 5 años desde su primera compra, previo al análisis respectivo.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

• Oficio con autorización para nueva exoneración de IVA e ICE antes de cumplir el plazo de 5 años en la adquisición local de vehículos para personas con discapacidad

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud del requirente

¿Cómo hago el trámite?

- Presentar la solicitud para la "Emisión de una nueva autorización para la exoneración de IVA e ICE antes de cumplir el plazo de 5 años en la adquisición local de vehículos para personas con discapacidad" en la Ventanilla Única de Atención del Ministerio de Salud Pública Planta Central
- 2. En el lapso máximo de 15 días término el usuario solicitante recibirá respuesta por medio del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla Única de Atención Ministerio de Salud Pública

Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Amaru Ñan, Plaza Quitumbe, y Av. Lira Ñan.

Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

• 194 Expídese el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades-M. Art. 29.

Contacto para





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-068-01-01

Página 2 de 2

atención ciudadana Funcionario/Dependencia: Sra. Téc. Silvia Adriana Salazar Imbaquingo

Correo Electrónico: silvia.salazar@msp.gob.ec

Teléfono: 0223814400 ext. 5340

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0